



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 012-2019-MDS

Socabaya, 02 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

VISTOS:

El Memorandum N° 012-2019-MDS/A y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 001-2019-ALC-MDMM, la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar solicita se sirva autorizar la designación de la Servidora de la Municipalidad de Socabaya, María Pluvia Rodríguez Motta, para que desempeñe el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, contándose con el consentimiento de fecha 02 de Enero del 2019 en el desplazamiento propuesto bajo la modalidad de designación, a partir del mes de enero del año 2018.

Que, mediante Informe N° 001-2019-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. de Unidad de Recursos Humanos informa que la servidora María Pluvia Rodríguez Motta es personal contratado permanente al amparo del Decreto Legislativo 276, en cumplimiento de Resolución Judicial N° 22 de fecha 23 de Octubre del 2018, recaída en el Exp. N° 01248-2015-00401-JR-LA-03 de fecha de ingreso 14 de abril del 2015, de acuerdo a su legajo personal; de profesión Trabajadora Social y ha venido ocupando el cargo de Asistente Social II, Plaza N° 071 de la Unidad de Recursos Humanos.

Que, mediante Memorandum N° 012-2017-A-MDCH el Despacho de Alcaldía, en atención al Informe N° 001-2019-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH de la Unidad de Recursos Humanos estando al Oficio N° 001-2019-ALC-MDMM remitido por la Municipalidad de Mariano Melgar que solicita se sirva autorizar la designación de la Servidora María Pluvia Rodríguez Motta, Asistente Social II de la Unidad de Recursos Humanos – Plaza 071, dispone que a través de la Oficina de Secretaría General se emita la Resolución de Alcaldía que Autoriza la Designación en el cargo estructural de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución de Alcaldía hasta el 31 de diciembre del 2019.

Que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor

de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no permanencia a la carrera concluye la relación con el

Estado, según lo normado en el Art. 77 del D. S. 05 .09-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la carrera administrativa y de Remuneración del Sector Público.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica referida, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

Calle San Martín L – 12 Plaza Principal del Pueblo Tradicional de Socabaya
Teléfonos fax 054 435655 054 436524
www.munisocabaya.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LA DESIGNACION de la Servidora Pública María Pluvia Rodríguez Motta, en el Cargo Estructural de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución de Alcaldía hasta el 31 de diciembre del 2019, en merito a los argumentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos reserve la Plaza N° 071 - Cargo de Asistente Social II de la servidora María Pluvia Rodríguez Motta, la cual se reincorporara al culminar la designación en la Municipalidad DE Mariano Melgar, el 31 de diciembre del año 2019.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a la Servidora, a la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Rentas y Unidad de Recursos Humanos para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.



Mg. Wilber Mendoza Aparicio

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA